15.2

	OBLIGACIÓN	Evidencias	OBSERVACIÓN
15	Garantizar que todo el personal vinculado que disponga para la ejecución del contrato se encuentre afiliado a seguridad social integral, y cumplir con el pago de los aportes obligatorios a la seguridad social y aportes parafiscales cuando el tipo de vinculación del personal así lo exija. De igual manera se debe garantizar el pago de nómina al personal manipulador vinculado al programa cumpliendo con el valor costeado para tal fin, según lo establecido ANEXO NO. 24 "ESTUDIO DE COSTOS".	15.1 Presentar copias de las planillas de aportes a la seguridad social canceladas de todo el personal contratado para el Programa de Alimentación Escolar. (PDF Y Excel)	Presentar planillas del personal manipulador de alimentos, administrativos y operativo de acuerdo a lo ofertado en la licitación pública
		15.2 Presentar certificación expedida por el revisor fiscal o contador y representante legal en la cual se acredite el pago de las obligaciones del personal a cargo al sistema de seguridad social.	
		15.3 Presentar tabla con información del personal manipulador de alimentos vinculado al programa (en formato PDF Y Excel) que contenga las siguientes columnas: Nro. Nombre completo, cedula, sede educativa cupos atendidos, Nro. de horas laboradas diarias, EPS, fondo de pensión, Caja de Compensación, Novedades de ingreso o retiro)	
		15.4 Presentar documento que certifique la vinculación como mínimo del 10% del personal necesario para la ejecución del contrato a mujeres cabezas de familia firmado por el representante legal	El documento debe de contener el nombre de las personas para cumplir con la obligación
		15.5 Presentar oficio firmado por el representante legal en donde se relacione la situación de las manipuladoras que no cotizan a pensión.	
		15.6 Enviar copias de las afiliaciones a la ARL, caja de compensación familiar, pensión y salud de la totalidad del personal (manipulador, administrativo y operativo) que labora en el programa.	La información se solicita de manera digital en la cuenta de febrero. Para las cuentas siguientes se solicita solo para el personal que ingrese nuevo.
		15.7 Presentar informe escrito, con sus respectivos soportes, del pago de nómina de la totalidad del personal vinculado al programa correspondiente al mes.	El informe debe de contener cuadro con los valores cancelados por persona. De igual manera debe de evidenciarse el cumplimiento del valor mínimo establecido para el pago de nómina de acuerdo con el anexo "Estudio de costos" de los pliegos definitivos del proceso licitatorio

CONSORCIO ALIMENTANDO A CALI 2026
NIT: 902021552-6

C E R T I F I C O:

Que la **CONSORCIO ALIMENTANDO A CALI 2026** , con Nit No. 902021552-6 para el mes de FEBRERO ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, y cuando a ello ha habido lugar en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y así mismo es el caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Para constancia, se firma en Yumbo, a los 04 días del mes de marzo del 2026.

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
Representante Legal
CONSORCIO ALIMENTANDO A CALI 2026
C.C. 94.401.968

JONATHAN EDUARDO SALAZAR QUIÑONEZ
Contador Público
T.P. 280806 – T
C.C. 14.635.308

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.401.968**

BRAVO AGUILAR

APELLIDOS

RAUL ALBERTO

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-NOV-1973**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

09-MAR-1992 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00207462-M-0094401968-20100105 0019610492A 1 1060551699

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

875558452E5278882

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JONATHAN EDUARDO SALAZAR QUIÑONEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14635308 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 280806-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



280806-T

JONATHAN EDUARDO SALAZAR QUIÑONEZ
C.C. 14635308
RES. INSCRIPCION 1035 DEL 21/05/2021
INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

303203 317127

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

3806

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 14635308

SALAZAR QUIÑONEZ
APELLIDOS

JONATHAN EDUARDO
NOMBRES

Jonathan Eduardo Salazar
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-OCT-1983
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O- G.S. RH | M SEXO

22-OCT-2001 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-3100100-85101985-M-0014635308-20020315 0026102074H 01 121546832

CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT: 805.029.170-0

C E R T I F I C O:

Que la **CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO**, con Nit No. **805.029.170-0** los últimos **seis (6)** meses ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, y cuando a ello ha habido lugar en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y así mismo es el caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Para constancia, se firma en Yumbo, a los Cuatro (04) días del mes de marzo del 2026.

ISMAEL ALFONSO NOBLES DE LA OSSA
Revisor Fiscal
T.P. 232467 – T
C.C. 1.100.336.433

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ISMAEL ALFONSO NOBLES DE LA OSSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1100336433 de PALMITO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 232467-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.100.336.433**

NOBLES DE LA OSSA

APELLIDOS

ISMAEL ALFONSO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1991**

AGUACHICA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-MAY-2009 PALMITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2812000-00162746-M-1100336433-20090714 **0013430222A 1** 26570972

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

232467-T



ISMAEL ALFONSO
NOBLES DE LA OSSA
C.C. 1100336433
RES. INSCRIPCION 780 DEL 22/09/2017
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

237674 253498

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

CRECIMIENTO Y DESARROLLO POR COLOMBIA SAS

NIT: 901.191.316-9

C E R T I F I C O:

Que **CRECIMIENTO Y DESARROLLO POR COLOMBIA SAS** con Nit No. **901.191.316-9** a los últimos **seis (6)** meses ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, y cuando a ello ha habido lugar en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y así mismo es el caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Para constancia, se firma en Yumbo, a los Cuatro (04) días del mes de marzo del 2026.

ALEJANDRO LORZA VASQUEZ

Revisor Fiscal

T.P. 159748 – T

C.C. 16.863.125

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A B 6 3 6 6 E 5 2 6 7 A 3 B 7 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEJANDRO LORZA VASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16863125 de EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 159748-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.868.125
LORZA VASQUEZ
APELLIDOS
ALEJANDRO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-DIC-1978
EL CERRITO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

17-MAY-1997 EL CERRITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-3100150-00166003-M-0016863125-20090803 0014363421A 1 2750034804

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

159748-T



ALEJANDRO
LORZA VASQUEZ
C.C. 16863125
RESOLUCION INSCRIPCION 177
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA

FECHA 08/06/2011

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON

170441

Firma del titular

C.C. 86022

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

0315